

Expediente: 366/14

Carátula: SUPERCANAL S.A. C/ MUNICIPALIDAD DE BANDA DEL RIO SALI S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 25/10/2021 - 05:05

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 366/14



H105021265642

Expte N°: 366/14

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: SUPERCANAL S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE BANDA DEL RIO SALI s/ INCONSTITUCIONALIDAD.

Se notifica a: SUPERCANAL S.A.,

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 21 octubre de 2021

I) Téngase presente el informe de la actuaria referido a la jubilación de los Sres. Vocales Dr. Rodolfo Novillo y Dr. Carlos Giovanniello.

II) Atento a que en el sorteo de integración de tribunal realizado el día 14/09/2020 resultó desinsaculada la señora Vocal Dra. Ebe López Piossek, pasen los presentes autos a Presidencia de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo para el sorteo de un vocal a fin de la integración del Tribunal.

III) Suspéndense los plazos procesales del presente proceso, los cuales quedaran reabiertos automáticamente una vez firme la integración del Tribunal. Personal.- MEB .FDO DIGITALMENTE.: DRA. EBE LÓPEZ PIOSSEK ". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 22/10/2021

Certificado digital:
CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.